

PERSONAL DEL IFE ATIENDE A MEXICANOS QUE INGRESAN AL PAÍS POR LA FRONTERA NORTE EN ESTA TEMPORADA DECEMBRINA

- **En 15 Centros de Internación e Importación Temporal de Vehículos (CIITEVS) el Instituto entrega la solicitud de inscripción para ejercer el voto postal**
- **Se estima que en este periodo vacacional ingresarán al país más de 215 mil vehículos con motivo de las fiestas de fin de año**

Personal del Instituto Federal Electoral (IFE) atiende a partir del 12 de diciembre a todos los mexicanos residentes en el extranjero que visiten México en 15 Centros de Internación e Importación Temporal de Vehículos (CIITEVS), ubicados a lo largo de la frontera norte, donde les entrega la solicitud de inscripción para ejercer su voto postal y pone a su disposición recibos de depósito de correspondencia y sobres con porte pagado de manera gratuita.

Estas acciones forman parte de la segunda etapa de la estrategia del IFE para promover y difundir el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, cuyo propósito es apoyar a los connacionales en el llenado de la solicitud de inscripción para poder ejercer su voto por la vía postal en la elección de Presidente de la República del próximo año.

Los CIITEVS están instalados en las ciudades de Tijuana, Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Nogales, Ciudad Juárez, Reynosa, Matamoros, Piedras Negras y Ciudad Acuña, y se calcula que a través de ellos ingresarán a México más de 215 mil vehículos durante esta temporada vacacional de fin de año. De acuerdo con este proyecto, el IFE espera atender al 78% de los connacionales que ingresen al país en sus vehículos.

Los promotores del voto en el extranjero trabajan diariamente más de 12 horas en turnos escalonados durante mes y medio para atender a todos los connacionales que lo requieran en los horarios que van de las 8 de la mañana a las 10 de la noche.

En el caso de connacionales que no traigan consigo su credencial de elector al momento de cruzar la frontera se les informará que podrán depositar el sobre con porte pagado en cualquier oficina de correos en territorio nacional sin ningún costo cuando cuenten con la copia de dicho documento.

Cabe mencionar que el Instituto Federal Electoral redobló sus esfuerzos de distribución de formatos de inscripción y las labores de promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, a fin de garantizar una mayor participación de los connacionales en el proceso electoral federal y dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).